

Propuestas contra el paro: Renta Mínima

José Ángel Cuerda

Alcalde de Vitoria.

Podríamos decir que la Renta Mínima, consiste en *una serie de medidas dispuestas para corregir unos síntomas graves de desajustes sociales*. Ciertamente, todos sabemos, que lo importante no es corregir los síntomas, sino las causas, por lo que *la Renta Mínima*, se nos ofrece como una medida paliativa, como una aspirina que quita el dolor de cabeza, y ya sabemos que un alcalde tiene multitud de dolores de cabeza a los que tiene la obligación de dar una respuesta inmediata. La Renta Mínima, es pues una medida útil, para responder a una serie de necesidades urgentes, a veces dramáticas, de las personas, pero no podemos caer en el angelismo de pensar que es la solución al problema de la pobreza.

Según la Ley del 22 de mayo del 98 sobre Exclusión Social elaborada por el Parlamento Vasco, se define Renta Mínima, como *«Prestaciones dirigidas a la cobertura de gastos básicos para la supervivencia»*.

Nuestra intención básica es la eliminación de la pobreza, utilizando las medidas y recursos posibles a nuestro alcance, también los económicos, para eliminar la pobreza de las personas que viven en nuestra ciudad, aunque luego haya quien diga que a pesar de todo vive mejor un pobre en Vitoria que un rico en Guatemala, pero todo es relativo. Siempre estará en nuestro objetivo eliminar la pobreza, no sólo en Vitoria y en Guatemala, sino en el mundo entero, pero lo cierto es que hay que empezar dando respuesta a las pobrezas y necesidades más cercanas que uno tiene a su alcance, a las que no puede evitar, incluso para ir dando respuesta progresiva hacia esa eliminación total de la pobreza.

Por tanto la Renta Mínima, habrá que entenderla como una medida de responsabilidad de un alcalde ante las necesidades urgentes de las personas más desfavorecidas de su ciudad, responsabilidad que no se puede eludir lanzando balones fuera y remitiéndolas, a su vez,



A la derecha: José Ángel Cuerda, Alcalde de Vitoria.

al gobierno autonómico... Los pobres no pueden esperar y el alcalde no puede eludir su obligación de dar respuesta a sus necesidades.

Punto de partida

Mi experiencia desde el Ayuntamiento en cuestión de Política Social me lleva a conceder a la persona primacía por encima de todo. Es la persona, lo que va a motivar nuestra acción. La persona y sus necesidades más urgentes, es para nosotros lo primero. Y de ese concepto, no se puede hacer abstracción, ni dejarlo en un segundo plano. Tal y como se señala en La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo primero: *«Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad»*, por consiguiente, es la dignidad de las personas y de *todas las personas*, sin exclusión alguna, la que constituye nuestro criterio básico. Para poder desarrollar esta dignidad, la Constitución Española, nos habla en su art. 10 de *«aspectos inviolables, inherentes a la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad»* como aspectos fundamentales a proteger para la construcción de la paz social.

Toda persona tiene igual valor, a pesar de sus diferencias, de su diversidad, de sus características propias. Todos los seres humanos son iguales y debemos desde la responsabilidad pública conceder esta igualdad de valor a las personas, por lo que corresponde al estado y a todos los que desde cualquier función pública formamos parte del estado, garantizar la libertad de todas esas personas, y lo que es más importante, realizar la igualdad. Si todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad, nosotros desde los poderes públicos debemos ser realizadores de esa igualdad.

En la Constitución Española, en un artículo casi olvidado, el 9.2, se recuerda que *«Corresponde a los poderes públicos la responsabilidad de conseguir esa igualdad real y efectiva de todos los ciudadanos, tanto considerados individualmente, como en los grupos de los que forman parte»*. Y los grupos pueden ser, desde la familia, y cualquier forma de familia, hasta cualquier otro grupo en los que las personas lleguen a integrarse.

Conseguir una igualdad real

Para un alcalde conseguir una igualdad real consiste en lograr que todos los ciudadanos puedan disfrutar de los *derechos sociales básicos*. Ése sería el grado de igualdad fundamental al que desde el Ayun-

tamiento tendríamos la obligación de dar respuesta.

Pueden diferenciarse tres generaciones de Derechos Humanos: 1º) La generación de derechos civiles y políticos 2º) Una generación de derechos sociales, económicos y culturales, y una 3º) generación de derechos de la especificidad: derechos de la mujer, del niño, de los minusválidos... En este momento podríamos hablar de una *cuarta generación*. Basándonos en la modificación que establece el Consejo de Europa del artículo 30 de La Carta Social Europea, en la que se reconoce el *«derecho a todo ciudadano a no ser pobre, a no ser excluido socialmente»*, podríamos decir que el esfuerzo por desarrollar los derechos humanos en la actualidad consistirá en la lucha por la defensa del ciudadano contra la pobreza y la exclusión social; dos términos que no son totalmente iguales pero que tienen mucho que ver el uno con el otro.

Cuando hablamos de pobreza o de exclusión social, no estamos hablando más que de una situación de desigualdad, porque si la igualdad es la satisfacción de los derechos sociales básicos, y algunos de estos derechos no se satisfacen, y no pueden ser ejercitados por algún individuo o colectivo, esas personas corren el grave riesgo de sufrir un proceso de marginación social. Es decir, vivirían en una sociedad de la que no forman parte.

Derechos Sociales Básicos

Entre los más importantes destacamos el derecho al trabajo. Naturalmente también están el derecho a la salud, a la vivienda, a la educación, a la cultura... y otra serie de derechos básicos más, pero que se verán supeditados, en gran medida a la satisfacción del derecho a recibir una retribución digna a cambio de un trabajo. Entiendo que el trabajo será la principal herramienta a través de la cual la persona podrá realizar un desarrollo personal y social y que de alguna forma le permitirá alcanzar la cobertura de las demás necesidades.

En este sentido, cabe señalar que la Renta Mínima, aunque persiga la adquisición básica de estos derechos, no conseguirá producir esta satisfacción, integración y desarrollo que produce a la persona la realización de un trabajo, por lo que estar en paro desde el punto de vista individual y colectivo, supone un fracaso personal y social.

Es importante señalar, saliendo al paso de las corrientes neoliberales de pensamiento, de capitalismo feroz, que tanta fuerza están adquiriendo en nuestros días, que esta serie de derechos fundamentales básicos, no se pueden dejar en manos de la iniciativa privada, ni pueden quedar a expensas de la leyes del mercado. Creo sinceramente que la respuesta a esos

derechos corresponde a los poderes públicos, a la organización política, al estado en todos sus niveles.

Si esto es así, habrá que analizar cómo se está haciendo.

Luchar contra la pobreza

Es verdad que 1.200 millones de personas en el mundo, están viviendo con un ingreso diario inferior a 1 dólar, según el Informe del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Pero ese dato impresionante no puede dejarnos paralizados ante la impotencia de no poder modificarlo desde nuestra situación. Lo que nos motiva es el rostro concreto de la pobreza con nombres y apellidos que vive a nuestro lado y la cual no está viendo satisfechos sus derechos fundamentales básicos, aunque sus ingresos superen el dólar diario. En esta Unión Europea, próxima a convertirse en la primera potencia mundial, existen más de 57 millones de personas por debajo del umbral de la pobreza. En esta misma línea podemos seguir analizando distintos niveles de carencias y de pobreza que conviven en nuestras propias sociedades ricas, hasta llegar a nuestra propia España en la que se constatan más de dos millones de parados, y según el último informe de Cáritas, 8 millones de pobres. Así llegamos a Vitoria, donde encontramos miles de personas en paro y miles de personas cuyos derechos fundamentales básicos no están satisfechos y el primero es el trabajo.

Nuestra obligación desde los poderes públicos es el conseguir esa igualdad de los ciudadanos, pero la evidencia demuestra que no lo estamos consiguiendo. Hay muchas personas aún, en nuestra comunidad, que están excluidas de las condiciones mínimas y suficientes para poder vivir con dignidad. Y esta situación de pobreza supone una realidad cambiante y compleja. Es una situación en proceso que continuamente está evolucionando y que obliga a adaptarse progresivamente a la hora de dar respuestas válidas. Esa situación de pobreza es compleja, diversa, no es solamente económica, sino cultural, familiar, educativa, sanitaria, de participación ciudadana... donde la pobreza adquiere su auténtica dimensión.

Esto significa que vivimos en una sociedad dualizada entre los que tienen trabajo y los que no, y de esta precariedad van a derivarse todas las demás necesidades y derechos sociales no cubiertos.

Si consideramos que pertenecemos a una sociedad democrática por que en ella participan todos los ciudadanos que la componen, es evidente que padecemos un déficit democrático abrumador. Por mucho crecimiento económico que tengamos, la deuda social que padecemos es terrible. Pero hay que tener en

cuenta que la pobreza, no es una categoría social, es un proceso en el que tenemos la obligación de intervenir para cambiar su signo.

¿Que pasa en Vitoria?

Vitoria es una ciudad pequeña, de unos 217.000 habitantes, en la que se constatan muy distintas necesidades y pobreza a pesar de su nivel económico y desarrollo de los últimos años. La tradicional pirámide de población se ha convertido en un rombo, el segmento de población más amplio está en torno a los 20 años, pero a partir de ahí empieza a descender. Hay más población de 65 a 69 años, que de 0 a 4. Se descubren 13.657 personas viviendo en situación de soledad. Durante el año 97 se han atendido a 5.238 familias que han presentado distintos tipos de demandas ¿En qué han consistido esas peticiones? La mayor parte, 3.033, han solicitado ayuda económica.

Otras necesidades descubiertas: desajustes convivenciales, problemas de comportamiento, falta de autonomía personal, inserción laboral, soledad, vivienda, malos tratos, inserción escolar, abandono de hogar, transeuntismo...

¿Como intentamos responder a todo este panorama? En Vitoria contamos con un servicio de *Antena Social* que nos permite conocer con precisión la situación económica y humana de nuestros habitantes. Desde luego, sabemos que la solución no es asistencial. Sabemos que la mayoría de los problemas deben pasar por la obtención de unos ingresos mínimos mediante un puesto de trabajo digno, pero a pesar de nuestros esfuerzos ese derecho social básico, no se puede ofrecer en este momento a todos los ciudadanos. Hay personas que están recibiendo distintas aportaciones económicas por su falta de trabajo: pensiones, paro, otras aportaciones dentro de la unidad familiar... por tanto no necesitan ese apoyo económico, pero hay otras que carecen de todo tipo de ingresos suficientes y además carecen de trabajo y no pueden conseguirlo aunque lo deseen. Por tanto, estas personas necesitan un apoyo económico urgente, que les permita sobrevivir. Un substitutivo del salario que no pueden tener aunque quieran. ¿Qué hacer entonces?

Ante esta problemática, desde el Ayuntamiento, hemos intentado regularizar estas ayudas, ya que en el Ayuntamiento siempre había existido una especie de fondo de beneficencia. Este intento de apoyo económico se regula a través de una normativa municipal que administra la concesión de un ingreso mínimo para este tipo de personas, desde hace 15 o 16 años. El Ayuntamiento de Vitoria es «rico», y no tiene, afortunadamente, problemas económicos. Algu-

nos años después, el Gobierno Vasco, asumió nuestro programa y lo estableció en toda la comunidad autónoma vasca a través de una *Ley de Lucha Contra la Pobreza*. Se estableció lo que se llamó el *Ingreso Mínimo de Inserción* y esta ley ha vuelto a ser regulada el 22 de mayo del presente año.

¿En qué consisten estas medidas de ingresos mínimos? Básicamente, desde el punto de vista económico, ofrece tres grandes aportaciones: 1ª) *Fondo Mínimo de Inserción*: Pretende cubrir las necesidades alimentarias básicas de las personas. Su cuantía asciende a 42.372 pts. si supone una ayuda personal, 63.558 si es a un grupo familiar de tres personas. Puede ascender en función del número de miembros familiares. 2ª) *Fondo de ayudas de emergencia social*: dirigidas a gastos específicos para evitar situaciones de marginación social: pagos de alquiler de viviendas, endeudamientos... Cualquiera persona puede recibir ayuda de ambos fondos, pero en cualquier caso el máximo percibido nunca sobrepasaría de 1.334.718 pts. al año. 3ª) *Fondo de prestaciones municipales*, que pretenden cubrir los huecos a los que no llegan las otras ayudas.

Las dos primeras ayudas están financiadas por fondos del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales. En las Ayudas de emergencia, intervienen también fondos del Ayuntamiento, pero en las últimas solo intervienen fondos municipales.

Somos conscientes de que con estas aportaciones simplemente atenúamos el sufrimiento urgente de quienes no tienen trabajo, pero no resolvemos el problema. Por ese motivo nuestro esfuerzo tiene en cuenta otras medidas que a medio o largo plazo también intentarán responder a esta necesidad vital. En este sentido, es de destacar el programa de *inserción laboral* que desde el Ayuntamiento se está desarrollando, de cara a capacitar a las personas que carecen de un puesto de trabajo para que puedan adaptarse a la demanda laboral existente. En este sentido existe una labor de investigación sobre qué aspectos laborales pueden estar sin cubrir o presentan un déficit en cuanto a formación de personal. Captado el nivel de necesidad se organizan unos cursos, seminarios, talleres que garanticen al menos un 50% de posibilidades de colocación. En este sentido podemos afirmar en este momento que, en algunos de los cursos organizados, el nivel de colocación ha sido de

casi el 100%, (Cárnicas), en otros el nivel no ha sido tan satisfactorio, pero lo cierto es que la estrategia de organizar cursos de capacitación laboral, no de forma arbitraria sino atendiendo a las necesidades existentes, nos ha proporcionado resultados muchos más provechosos.

También es cierto que el esfuerzo por conseguir nuevos puestos de trabajo no se queda en formar a la gente ¿Qué pasaría si tuviéramos personas capacitadas y no hubiese lugares donde trabajar? Por eso, paralelamente desde el Ayuntamiento alentamos una política de captación de empresas, de fomento de la ciudad, de suelo productivo... etc. que nos permitan mejorar la oferta de trabajo.

No obstante, el motivo por el que muchas personas no encuentran trabajo, es por padecer algún proceso personal, bien sea de minusvalía o por distintas circunstancias de marginación (drogadicción, cárcel, transeuntismo...) que les incapacita de forma especial en su esfuerzo por encontrar un empleo. También de estas personas nos ocupamos en sendos programas ARGILAN y ESTRADA. Atendiendo a los más necesitados de los necesitados.

En este terreno es de destacar que debido a un acuerdo solidario entre la Diputación y el Ayuntamiento se ofrece trabajo en actividades de limpieza en los 12 Centros Cívicos que estas dos entidades regentan en la ciudad a personas discapacitadas, llegando a ser prácticamente insignificante el nivel de paro existente entre el colectivo de personas con minusvalías.

Ciertamente, todos los programas que parten del Ayuntamiento, aunque presenten un componente de asistencia, de urgencia, tienen muy claro que sólo son válidos si sirven de puente a la promoción e inserción social, pero siempre atendiendo a la realidad concreta que nos rodea. Orientar la mirada de otro modo es despistarse. Es significativo comprobar que en la puesta en marcha de programas de inserción laboral de minorías especialmente marginadas hemos encontrado pegos y cortapisas en los vecinos de Vitoria, personas asentadas y buenas en su mayoría que no durarían en aportar su donativo al 0,7 o a proyectos del Tercer Mundo, tan distante, pero que a la hora de comprometerse con la pobreza concreta, cercana, en la que podemos intervenir y evitar, se manifiestan con reparos.